ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 12/10 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS TINTAS Y COLORANTES"

En la ciudad de Asunción, a los **23** días **del mes de julio** del año dos mil diez, en el Departamento de Licitacinoes, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/10, "Adquisición de Pinturas, Tintas y Colorantes" - SBE, cuyo Acto de Sesión Pública Virtual se realizó en fecha 17 y 18 de junio de 2010, en la dependencia mencionada.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución V.M.S.P. Nº 23** de fecha 10 de mayo de 2010:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección Administrativa**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Econ. Arturo Núñez, representante del Laboratorio Central**

PRIMERO: Se da lectura al las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Addenda Nº 01/10.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 6810/2010, la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Sesión Virtual, observándose la participación de 4 (cuatro) ofertas:

Empresa	Monto de la Oferta
PINTUPAR	Gs. 144.818.000
DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 215.341.900
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 181.436.000
JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA	Gs. 151.607.000

Obs.: El oferente Juan Cristobal Romero Ferreira no presentó sus documentos legales ni su oferta en forma escrita.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1319, el cual concluye que:

a) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** (fs. 01 al 55): **contiene** los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad. D.D.J.J. Res. DNCP 677/10. Poder del representante y D.D.J.J. art. 40, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como lo dispone la Resolución Nº 352/08 de la D.N.C.P.
b) **PINTUPAR S.R.L.** (fs. 01 al 30): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. Res. DNCO 677/10 y D.D.J.J. art. 40, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como lo dispone la Resolución Nº 352/08 de la D.N.C.P.
c) **DREI ASOCIADOS S.R.L.(fs. 01 al 94):** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la constitución de Sociedad y Poder Representante, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como lo dispone la Resolución Nº 352/08 de la D.N.C.P.

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, a fin de determinar si éstas cuentan con lo calificaciones y la capacidad financiera necesaria, para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

Arturo E. Núñez A.
Jefe Dpto. Operativo de Contrataciones
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

- **PINTUPAR S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **DREI ASOCIADOS S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : NO CUMPLE

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en la Adenda 01.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada item evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Anexo III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ITEM N° 1: AGUARRAS (PARA LC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

ITEM N° 2: ENDUIDO LATEX ACRILICO CON ANTIHONGO POR 4- 4.1/2 LTS. (PARA LC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

ITEM N° 3: COLORANTE POMO COLOR P/PINTURA DE 1RA. CALIDAD (PARA LC)

Se recomienda declarar **DESIERTO** el item, teniendo en cuenta que la mejor oferta supera 140% el precio referencial.

ITEM N° 4: BARNIZ SINTETICO - BRILLANTE DE 3,600 - 4,000LTS (PARA LC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **PINTUPAR,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 5: PINTURA ESMALTE SINTETICA COLOR BLANCO DE 3,600-4,000 LITROS (PARA LC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **PINTUPAR,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 6: PINTURA SINTETICA BARNIZ MARINO (PARA LC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Arturo Núñez A.
Jefe Dpto. Operativo de Contrataciones
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 7: PINTURA ANTIOXIDO BIDON POR 3,600-4,000 LTS. (PARA LC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA no presentó su Oferta en el tiempo establecido en el PBC. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **PINTUPAR,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 8: PINTURA SINTETICA BLANCA BRILLANTE BIDON POR 3,6 LTS. (PARA LC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 9: PINTURA BLANCA AL AGUA INTERIOR Y EXTERIOR DE 1RA.CALIDAD BALDE POR 18 LTS. (PARA LC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 10: ENDUIDO PLÁSTICO INTERIOR (PARA NC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **PINTUPAR,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 11: ENDUIDO EXTERIOR ACRÍLICO (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 12: LACA BRILLANTE (PARA NC)

Se desestiman la primera y segunda oferta por sobrepasar el precio referencial en 1507 y 1943 por ciento correspondientemente. **Por lo tanto se Declara Desierto el ítem.**

ITEM N° 13: PINTURA AL AGUA EXTERIOR COLOR TERRACOTA (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 14: PINTURA ANTI OXIDO (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 15: PINTURA SINTÉTICO BLANCO BRILLANTE (PARA NC)

Se recomienda declarar **DESIERTO** el item, teniendo en cuenta que la mejor oferta supera 122% el precio referencial.

ITEM N° 16: PINTURA SINTÉTICO COLOR BRILLANTE (A ELEGIR) (PARA NC)

Se recomienda declarar **DESIERTO** el item, teniendo en cuenta que la mejor oferta supera 138% el precio referencial.

Arturo E. Núñez A.
Jefe Dpto. Operativo de Contrataciones
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 17: PINTURA SINTÉTICO MARRÓN TABACO (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 18: PINTURA LÁTEX EXTERIOR BLANCO (PARA NC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **PINTUPAR,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 19: PINTURA LÁTEX ACRÍLICO EXTERIOR BLANCO (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 20: PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR BLANCO (PARA NC)
Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 21: PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR COLOR (A ELEGIR) (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

ITEM N° 22: SELLADOR ACRÍLICO AL AGUA (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 23: REMOVEDOR DE PINTURA (PARA NC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SA,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 24: TINTA LUSTRE COLOR CAOBA (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 25: POMO COLORANTE (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

ITEM N° 26: AGUARRÁS (PARA NC)
Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por lo tanto el Comité Evaluador Recomienda la Adjudicación a la Empresa **PINTUPAR,** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas.

ITEM N° 27: THINNER (PARA NC)

Se recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

Arturo E. Núñez A.
Jefe Dpto. Operativo de Contrataciones
Laboratorio General de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 28: BARNIZ AL AGUA (PARA NC)

Se Desestima la Primera oferta ya que la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. También se desestima la segunda oferta JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA ya que no presento sus documentaciones sustanciales. Por tanto el Comité Evaluador recomienda **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación de este item por no existir más ofertas.

ITEM N° 29: PINTURA EPOXI (PARA NC)

Se Desestima la Primera oferta de la empresa JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA ya que no presento sus documentaciones sustanciales. También se desestima la segunda oferta de DREI ASOCIADOS SRL ya que no cumple con el Analisis de los Indices Financieros. Por tanto el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la Empresa **PINTUPAR** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones tecnicas solicitadas en el PBC

OCTAVO: Los items declarados desiertos son: 3, 12, 15, 16 y 28

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ITEMS	MONTO
PINTUPAR	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27 Y 29	74.907.935
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	6, 14, 19, 23 Y 25	16.828.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		91.736.435

SON GUARANÍES: NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO-.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) Tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
REP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ECON. ARTURO NÚÑEZ
REP. DEL LABORATORIO CENTRAL

ACTA DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 12/10 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS TINTAS Y COLORANTES"

En la ciudad de Asunción, a los **09** días del mes de **agosto** del año dos mil diez, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Rectificación de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación realizada el día 23 de julio del corriente, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/10, "Adquisición de Pinturas, Tintas y Colorantes" – SBE.

PRIMERO: LUEGO DE UN NUEVO ANALISIS Y CONSIDERANDO QUE LA MEJOR OFERTA PRESENTADA Y QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EN EL ITEM 19 PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR BLANCO** ES DE LA FIRMA PINTUPAR S.R.L. Y NO LA EMPRESA FERRETERIA INDUSTRIAL MENCIONADA EN EL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2010, EL COMITÉ RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN EN EL CITADO ITEM DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

EMPRESA	ITEMS	MONTO
PINTUPAR	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27 Y 29	85.237.835
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	6, 14, 23 Y 25	6.508.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		91.746.335

SON GUARANÍES: NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO-.----------

SEGUNDO: ESTE ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 23 DE JULIO NO AFECTANDO LOS DEMÁS ITEMS ADJUDICADOS, LOS CUALES PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.----------

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
REP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ECON. ARTURO NÚÑEZ
REP. DEL LABORATORIO CENTRAL

SEGUNDA ACTA DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 12/10 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS TINTAS Y COLORANTES"

En la ciudad de Asunción, a los **26** días del mes de **agosto** del año dos mil diez, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Segunda Rectificación de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación realizada el día 23 de julio del corriente y del Acta de Rectificación de Evaluación de Ofertas y recomendación de Adjudicación del día 09 de Agosto de 2010, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/10, "Adquisición de Pinturas, Tintas y Colorantes" – SBE.----------

PRIMERO: Considérese para el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, Cuadro de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, Resolución V.M.S.P. Nº 133, Resolución V.M.S.P. Nº 163, Cuadro Comparativo de Precios; **Donde dice: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, debe decir: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

SEGUNDO: ESTE ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 23 DE JULIO Y DEL ACTA DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO; QUEDANDO CONVENIDO QUE TODOS LOS PUNTOS NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ACTA DE RECTIFICACIÓN, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.----------

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
REP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ECON. ARTURO NÚÑEZ
REP. DEL LABORATORIO CENTRAL